DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 10137
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
ADENDA ACLARATORIA No 1 AL DIAGNOSTICO TÉCNICO DI-9913
RADICADO IDIGER 2017ER312

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: IVÁN CAMILO IBAGOS VARGAS				**SOLICITANTES: SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO**
COE	28	MÓVIL	356	
FECHA	23 de Noviembre de 2016	HORA	1:00 p.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

PREDIO	Carrera 60 No 63 A -52	**ÁREA DIRECTA**			1000 m²		
SECTOR	Parque Dsitrital Salitre	**POBLACIÓN ATENDIDA**			10		
UPZ	103 – Parque el salitre	**FAMILIAS**	0	**ADULTOS**	10	**NIÑOS**	0
LOCALIDAD	12 - Barrios Unidos	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
CHIP	-	**OFICIO REMISORIO**			CR-26385		

2. TIPO DE EVENTO

Estructural: Daño Fuerte

ACLARACION

Con el propósito de dar claridad a la dirección del predio de la visita técnica relacionada con el DI-9913, el presente informe técnico (DI-10137) precisa que la dirección corresponde a la Carrera 60 No 63 A -52, en el Sector Catastral Parque Dsitrital Salitre de la Localidad Barrios Unidos y no a la Carrera 149 A No 12 A-24 allí mencionada. Cabe resaltar que el único cambio realizado al DI-9913, correspondió a la modificación de la dirección incluida en la segunda recomendación del documento en mención.

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES:

En atención a la solicitud de la referencia, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, una vez consultadas las bases de datos y sistemas de información geográficos disponibles para los predios objeto de consulta, informa que se obtuvieron los siguientes resultados:

Registro de información de amenaza y riesgo	
Zonificación Normativa POT 190	
Amenaza por inundación por desbordamiento: Sin cobertura	Amenaza por remoción en masa: Sin cobertura
Zona de tratamiento especial: No	Suelo de Protección por riesgo: No
Zonificación del Riesgo	
Acto Administrativo de legalización: No aplica Condicionamiento por riesgo : No Restricción por riesgo: No	
Concepto Técnico: No aplica	
Diagnóstico Técnico: No Predio Recomendado a incluir en suelo de protección por riesgo: No	

Observaciones: Ninguna
Fuente de consulta: Sistema de información que apoya la administración de la información relacionada con el proceso de gestión de riesgo y atención de emergencias de Bogotá – SIRE (www.sire.gov.co)

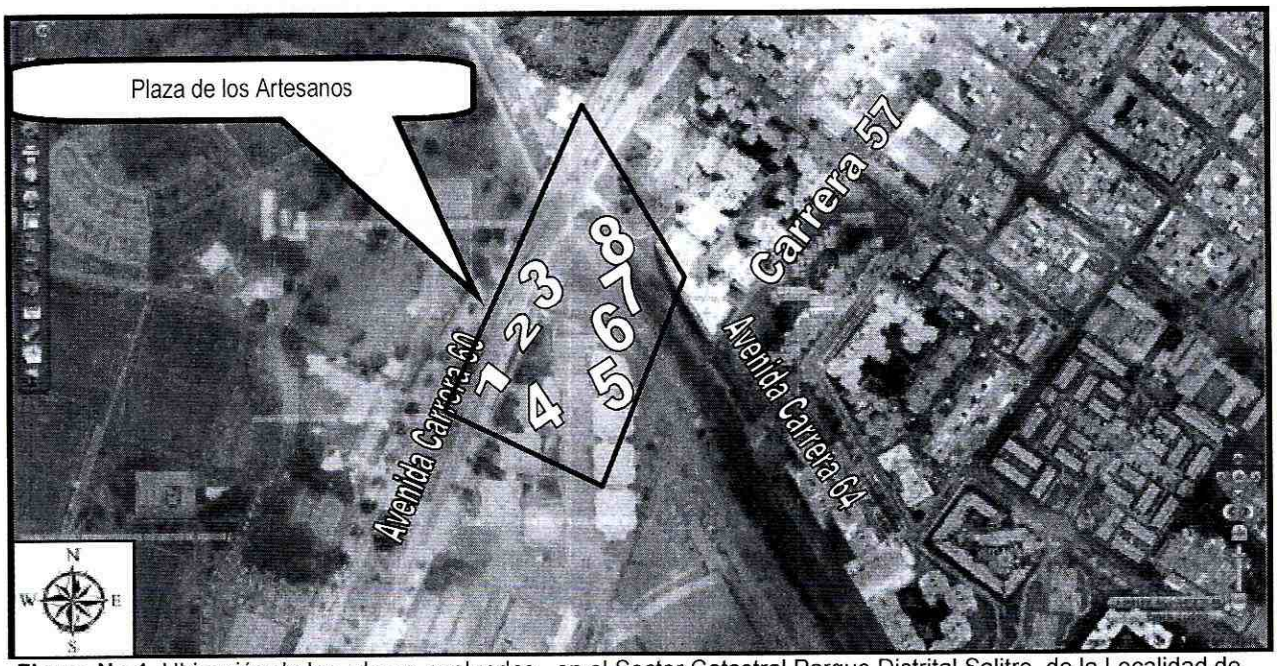


Figura No 1. Ubicación de las plazas evaluadas, en el Sector Catastral Parque Distrital Salitre de la Localidad de Barrios Unidos.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 23 de Noviembre de 2016, en atención al radicado de la referencia, personal de IDIGER realizó visita técnica a las 8 plazas de la Plaza Los Artesanos que corresponden a espacios cubiertos por membranas arquitectónicas destinados para la organización de ferias y eventos (ver fotografías 1 y 2).

Estos espacios están conformados por muros perimetrales de mampostería simple de altura aproximada de 2m los cuales encierran un área aproximada de 500m², espacios que están cubiertos por lonas sintéticas de gran extensión instalada a cuatro aguas y soportada por una estructura metálica (ver fotografía 3).

La estructura metálica consiste en parales tubulares que parten de pilares de concreto reforzado al interior de cada plaza y se extienden hasta los extremos de la lona sintética, templándola y sosteniéndola. Adicionalmente la lona se encuentra tensionada por guayas metálicas ancladas al piso por medio de dados de concreto reforzado de aproximadamente 1m³ de volumen que se encuentran enterrados (Ver fotografía 4).

La Plaza 3 presenta abombamientos de la lona de forma cóncava con algunos orificios, que indican un grado de deterioro, adicionalmente se evidencian varias de las guayas tensoras destempladas, lo que indica que ya no están trabajado de forma eficiente, de ahí el posible abombamiento de la lona. Algunos de los dados en donde se encuentran ancladas las guayas están por encima de la superficie del piso, lo que indica que por sobre esfuerzos se han movido hacia arriba causando el destemplamiento de las guayas. La Plaza 3 se encuentra sin funcionamiento en la actualidad (ver fotografía 5). La Plaza 2 se encuentra sin funcionamiento dado que hace pocos días la cubierta presentó colapso total según información de quienes atendieron la visita (ver fotografía 6). La plaza 1 presenta las mismas afectaciones de la plaza 3, pero adicionalmente se evidencia que uno de los dados que sostiene las guayas de tensión se desenterró por completo (ver fotografía 7). Actualmente la plaza 1 se encuentra sin funcionamiento.

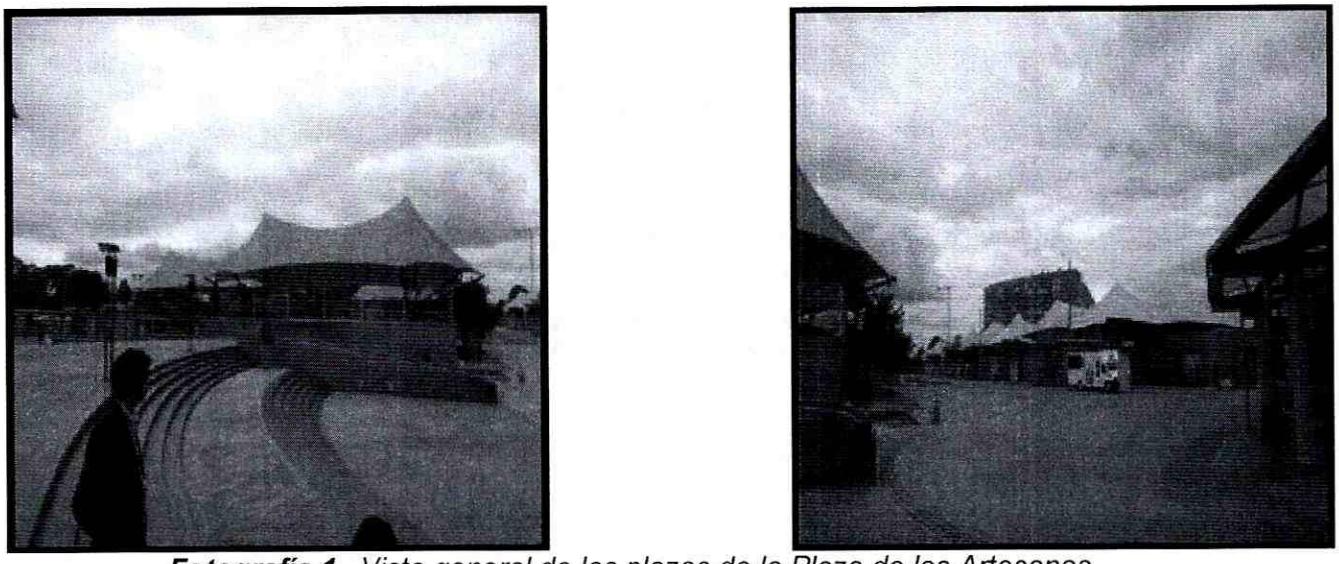
En el resto de plazas no se evidencian afectaciones que comprometan la estabilidad de las cubiertas.

Dentro de las posibles causas de de las afectaciones de las cubiertas en las plazas 1, 2 y 3, está la falta de mantenimiento que han tenido los elementos que las conforman a lo largo de los años, lo cual Ha causado que las aguas lluvias se empocen sobre las lonas causando pesos adicionales a los de diseño, ocasionando que el empotramiento de los dados de concreto no sea eficiente.

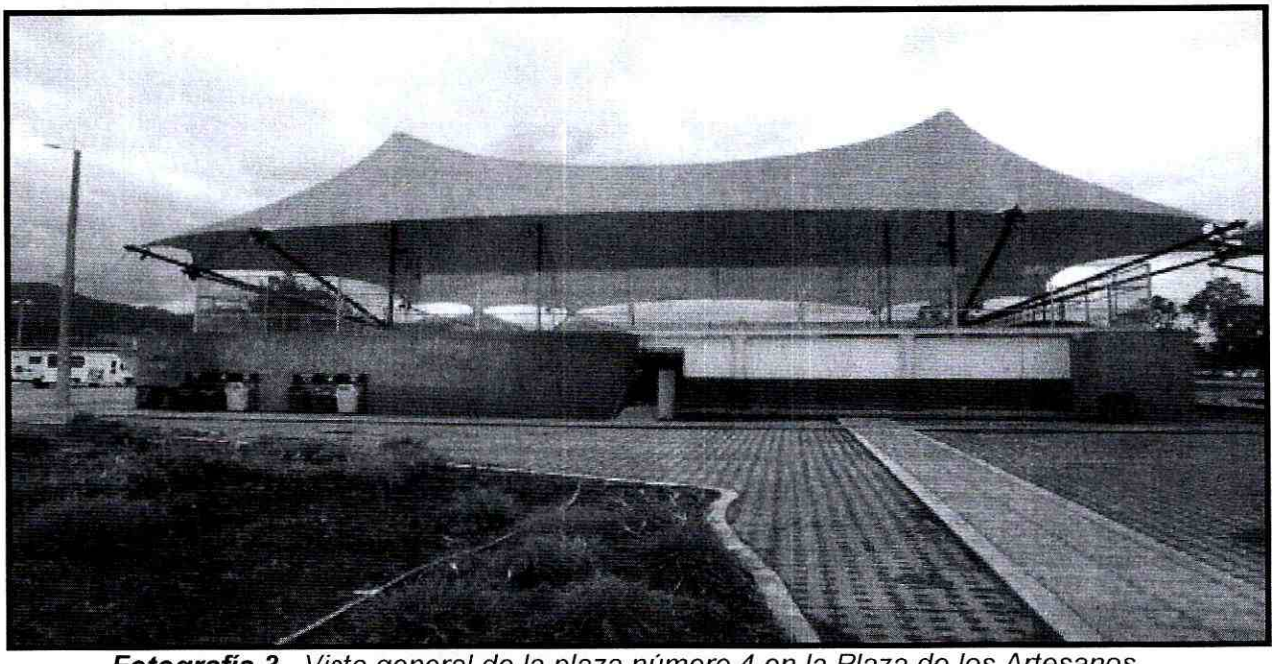
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

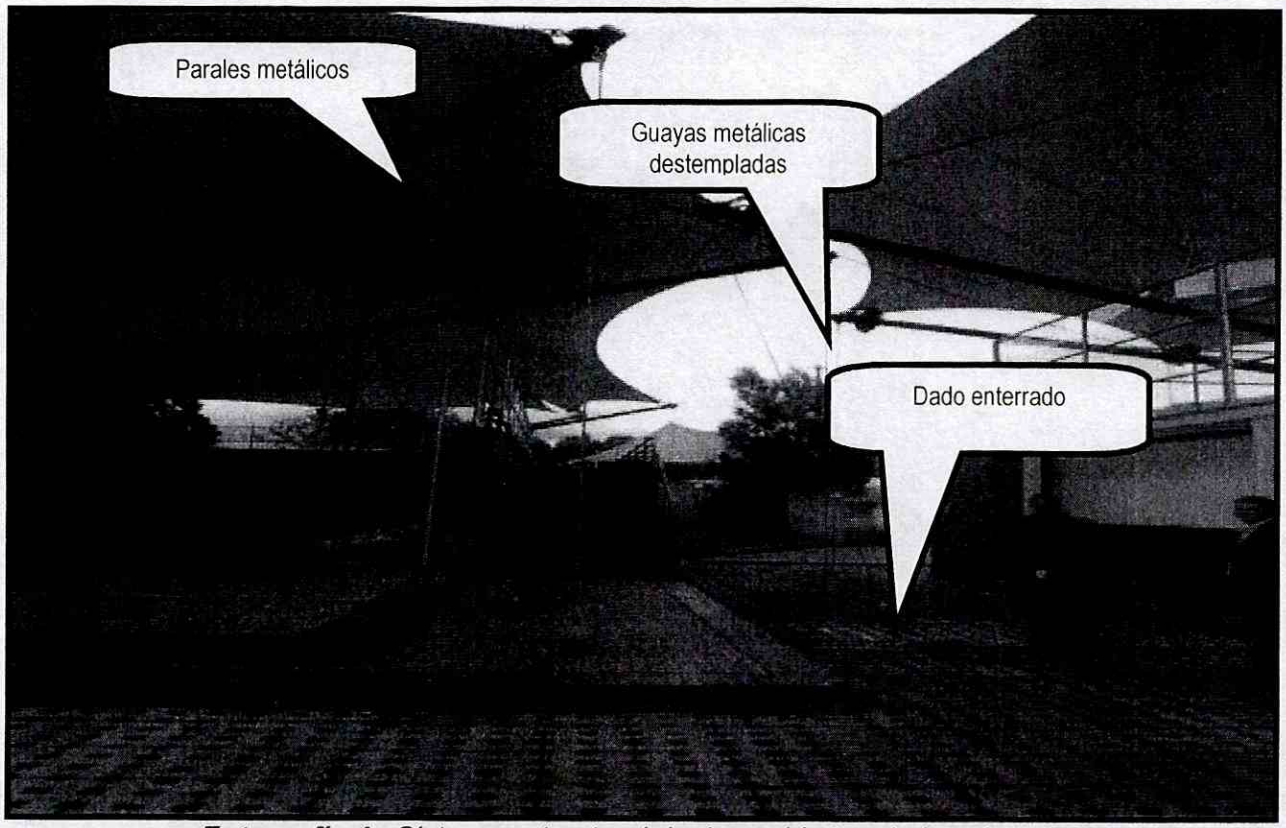
5. REGISTRO FOTOGRAFICO



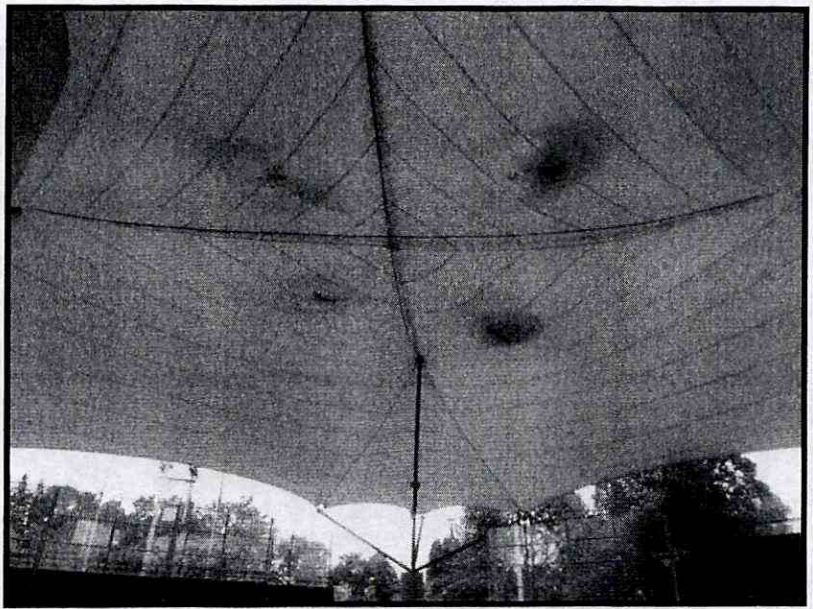
Fotografía 1. *Vista general de las plazas de la Plaza de los Artesanos*



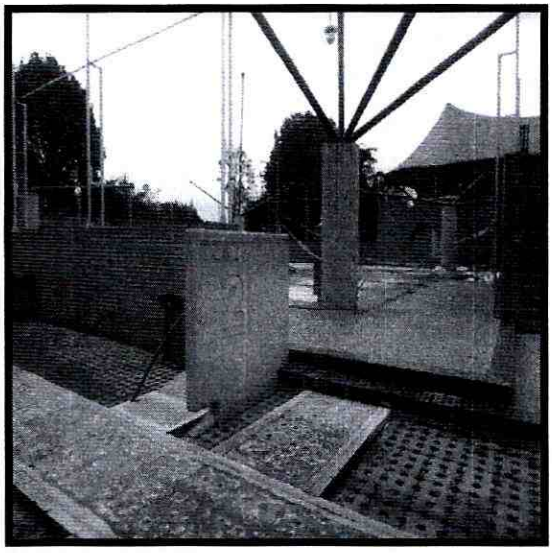
Fotografía 3. *Vista general de la plaza número 4 en la Plaza de los Artesanos.*



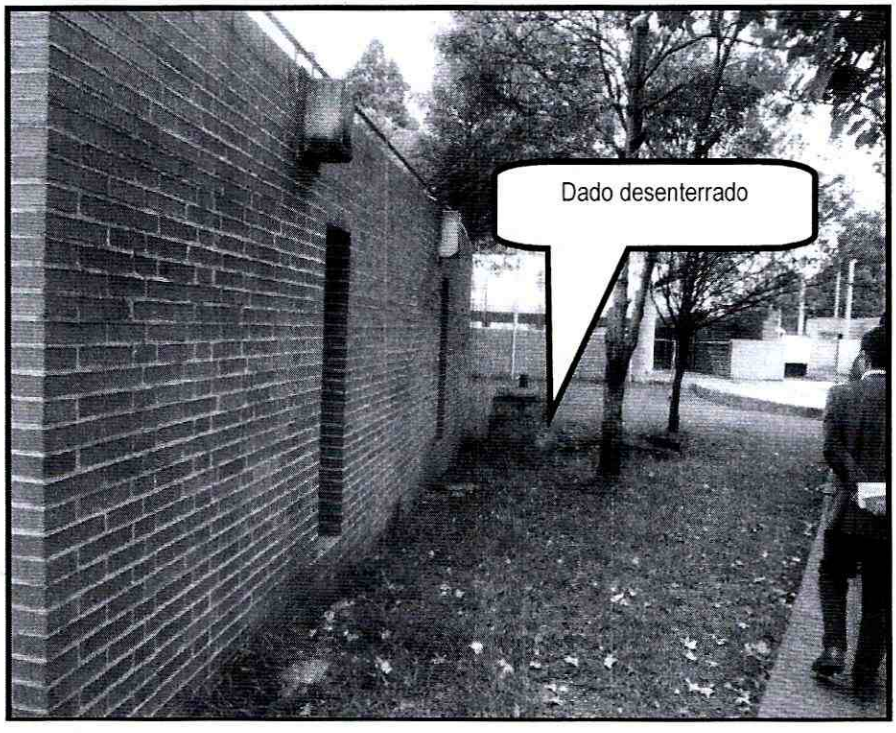
Fotografía 4. *Sistema estructural de las cubiertas de las plazas.*



Fotografía 5. *Estado actual de la cubierta de la plaza 3 de las Plaza de los Artesanos.*



Fotografía 6. *Plaza 2 sin funcionamiento en la Plaza de los Artesanos.*



Fotografía 7. *Dado desenterrado en la plaza 1 de la Plaza de los Artesanos*

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	x	¿CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Posible colapso de las cubiertas de las plazas 1 y 3 en la Plaza de los Artesanos.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa a las plazas de la Plaza de los artesanos
- Solicitud de mantener la restricción en las plazas 1, 2 y 3 en la Plaza de los Artesanos, hasta tanto de adelante las acciones que garanticen la estabilidad de sus cubiertas, mediante el acta 0183 del 23 de Noviembre de 2016.

CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural de las cubiertas de las plazas 1, 2 y 3, se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio por la pérdida de tensión de los elementos que la conforman.

8. ADVERTENCIAS

- De acuerdo con sus funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.
- Para adelantar cualquier intervención en las plazas evaluadas, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria distrital de Planeación.- SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector evaluado.

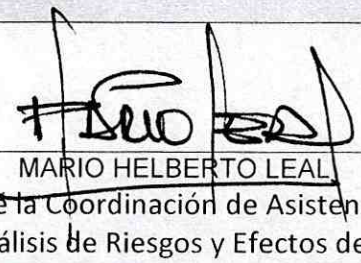
9. RECOMENDACIONES

- Al responsable o responsables de la Plaza de los artesanos, mantener la restricción de uso de las plazas 1, 2 y 3, hasta tanto se adelanten las acciones que garanticen la estabilidad de sus cubiertas, labores que deberán a realizarse con el apoyo de personal idóneo de acuerdo con lo estipulado en un diseño estructural de las mismas.

- Al responsable y/o responsables de la Plaza de los artesanos del predio de la Carrera 60 No 63 A -52, en que caso de querer profundizar sobre las causas de las afectaciones en la cubiertas de plazas 1, 2 y 3, adelantar un estudio detallado de vulnerabilidad estructural, e interacción suelo estructura, esto con el fin de establecer la capacidad y desempeño de las estructuras de cubierta, en el que se determine el tipo de intervención a implementarse en las cubiertas para llevarlas a los niveles de seguridad requeridos; acciones que deben ser adelantadas con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo a la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Al responsable o responsables de la Plaza de los artesanos, adelantar las acciones de mantenimiento de las cubiertas de las plazas 4, 5, 6, 7 y 8, con el fin de que se conserven las condiciones óptimas para su uso.

10. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:  Nombre: Iván Camilo Ibagos Profesión: Ing Civil Especialista en Estructuras MP: 25202111210CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
 MARIO HELBERTO LEAL Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica (E) Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co